



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00208852- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por el cual solicita se rectifique el Acta de Examen de la materia Información Financiera en el Proceso de Toma de Decisiones (P11-00936) en lo referente a las calificaciones de las estudiantes Micaela Alejandra Ribero y Natalia Lorena Cohen;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por dicha Secretaría, las estudiantes Micaela Alejandra Ribero y Natalia Lorena Cohen figuran con calificación de Distinguido en el Acta de Examen N° 150 Libro N° 99913 de la materia Información Financiera en el Proceso de Toma de Decisiones (P11-00936) en la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas;

Que por RHCD-2019-510-E-UNC-DEC#FCE se aprobó el programa del curso optativo de formación específica "Influencia de la Información Financiera en el Proceso de Toma de Decisiones" y por un error involuntario se generó la asignatura con el nombre incorrecto (Información Financiera en el Proceso de Toma de Decisiones -P11-00936-);

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a Dirección de Enseñanza a rectificar el Acta de Examen N° 150 Libro N° 99913 de la materia Información Financiera en el Proceso de Toma de Decisiones (P11-00936) en la cual las estudiantes Micaela Alejandra Ribero (Legajo N° 33.384.864) y Natalia Lorena Cohen (Legajo N° 26.814.726) deberán figurar como Ausente.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

